

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 11 de octubre de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho el siguiente proceso, informando que el apoderado de la parte demandante trasladó respuesta por parte de PORVENIR y solicita entrega de los dineros constituidos en los títulos judiciales. PROVEA.

La secretaria,

MARÍA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2013-00257-00.
REF: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: MARLENE ISABEL PINEDA SANDOVAL Y OTROS
DEMANDADO: PORVENIR S.A.

Valledupar, 11 de octubre de 2023

ASUNTO A RESOLVER: Definir sobre solicitud de entrega de dineros.

CONSIDERACIONES

Mediante auto del 31 de agosto de 2023 se accedió al retiro de la demanda ejecutiva, sin embargo, no se accedió a la solicitud de entrega de dineros en atención a que, la demandada PORVENIR S.A. no había informado a esta agencia judicial el propósito de la consignación de los títulos judiciales constituidos dentro del presente proceso, por lo que se le requirió a fin de que informara, con destino a este proceso, el objeto esas consignaciones, esto para aclarar, si con el mismo se pretende el pago de las condenas impuestas en sentencia y si existe alguna restricción para su entrega.

El apoderado de la parte demandante, mediante correo electrónico de fecha 3 de octubre de 2023, trasladó a este despacho respuesta de PORVENIR S.A. a derecho de petición interpuesto por él, en la que informa los pagos como pensionados para cada beneficiario, el concepto y el valor, manifestando además que, no existe ninguna restricción para su entrega.

En dicho informe, se adjuntan las Relaciones Históricas de Pagos para Pensionados, en las que se pudo constatar que los dineros consignados en los títulos judiciales 424030000742363 por valor de \$8.921.588 y 424030000743231 por valor de \$15.436.940 pertenecen a ANA MARCELA DÍAZ PINEDA, los títulos judiciales 424030000742364 por valor de \$14.012.513 y 424030000743232 por valor de \$33.128.598 pertenecen a ANGELO DIAZ PINEDA, y los títulos judiciales 424030000742365 por valor de \$103.074.478 y 424030000743233 por valor de \$162.755.667 pertenecen a MARLENE ISABEL PINEDA SANDOVAL.

Por lo anterior, y verificado los conceptos y valores de los títulos judiciales, se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, por lo que se ordenará su entrega.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, también se encuentra constituido título judicial No. 424030000754961 de fecha 21 de julio de 2023 por un valor de \$10.665.250, el cual corresponde al valor total de las costas procesales impuestas y aprobadas en este proceso, se ordenará igualmente a su entrega, por partes iguales a los beneficiarios, según lo contempla el artículo 365 del C.G.P; por lo tanto, se dispondrá el fraccionamiento de la siguiente

manera: un nuevo título judicial por valor de \$3.555.083,33 a favor de ANA MARCELA DÍAZ PINEDA, otro título judicial por valor de \$3.555.083,33 a favor de ANGELO DIAZ PINEDA y un último título judicial por valor de \$3.555.083,33 a favor de MARLENE ISABEL PINEDA SANDOVAL.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Valledupar, administrando justicia en nombre de la República de Colombia,

R E S U E L V E :

PRIMERO: Ordenar la entrega, a favor de ANA MARCELA DÍAZ PINEDA, identificada con C.C. No. 96062103077, los depósitos judiciales No. 424030000742363 por valor de \$8.921.588 y 424030000743231 por valor de \$15.436.940.

SEGUNDO: Ordenar la entrega, a favor de ANGELO DIAZ PINEDA, identificado con C.C. No. 97100724280, los depósitos judiciales No. 424030000742364 por valor de \$14.012.513 y 424030000743232 por valor de \$33.128.598.

TERCERO: Ordenar la entrega, a favor de MARLENE ISABEL PINEDA SANDOVAL, identificada con C.C. No. 49.693.638, los depósitos judiciales No. 424030000742365 por valor de \$103.074.478 y 424030000743233 por valor de \$162.755.667.

CUARTO: Ordenar el fraccionamiento y la entrega del título judicial No. 424030000754961 de fecha 21 de julio de 2023 por un valor de \$10.665.250, el cual quedará de la siguiente manera: un nuevo título judicial por valor de \$3.555.083,33 a favor de ANA MARCELA DÍAZ PINEDA (C.C. No. 96062103077), otro título judicial por valor de \$3.555.083,33 a favor de ANGELO DIAZ PINEDA (C.C. No. 97100724280) y un último título judicial por valor de \$3.555.083,33 a favor de MARLENE ISABEL PINEDA SANDOVAL (C.C. No. 49.693.638).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ**

Proyectó: MCLP

